

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia de fecha 17 de septiembre de 2001, dictada en el juicio de cuentas número B-2/01, que en este Tribunal se ha iniciado el oportuno juicio de cuentas como consecuencia del acuerdo adoptado por el Pleno del Tribunal de Cuentas, de 21 de diciembre de 1999, de avocar el conocimiento del expediente administrativo de responsabilidad contable incoado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de octubre de 1999 a don Alberto Elordi Dentici, que fue Director general del Instituto Nacional de Empleo.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 2001.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—52.832.

Departamento 2.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia de fecha 27 de septiembre de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-110/01, Entidad Pública Empresarial (Correos), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por un descubierto detectado en el Servicio Central de Correos de Madrid, como consecuencia de la entrega irregular del giro postal número 410669, impuesto por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el 2 de marzo de 1999.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 2001.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—52.831.

Departamento 2.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 15 de octubre de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-123/01, OO.AA. (P.M.M.), Madrid, que en este

Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance habido en el Parque Móvil Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 2001.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—52.829.

Departamento 3.º

Edicto

La Subdirectora Técnica del Departamento 3.º y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance C-115/01, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 10 de octubre de 2001, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-115/01, del ramo de Correos, Madrid, como consecuencia de un descubierto ocasionado en la Oficina de Correos y Telégrafos número 20 de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—La Subdirectora técnica, Secretaria del procedimiento, G. Muñoz Álvarez.—52.828.

Departamento 3.º

Edicto

La Subdirectora Técnica del Departamento 3.º y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance C-120/01, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 11 de octubre de 2001, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-120/01, del ramo de Correos, La Coruña, como consecuencia de un presunto alcance habido en la Oficina Auxiliar de Correos y Telégrafos de Rianxo (La Coruña).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—La Subdirectora técnica, Secretaria del procedimiento, G. Muñoz Álvarez.—Firmado y rubricado.—52.825.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

MADRID

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Andrés Gallino Nervi se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Justicia, de 22 de mayo de 2001, sobre denegación de nacionalidad. Recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 564/2001.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47, en relación con el 21 y 22 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—La Secretaria judicial, Isabel Lachen Ibort.—52.863.

JUZGADOS DE LO PENAL

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Iglesias Carrera, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria 274/96, causa 115/96, previas 1508/94 del Juzgado de Instrucción número 3 de Girona, por delito continuado de apropiación indebida, contra don Joan Anglada Rigat, en el que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se especifica. Dichas subastas se celebrarán bajo las condiciones previstas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y el tipo inicial de la subasta será de 11.000.000 de pesetas. En la segunda (si fuera necesaria), el tipo se rebajará un 25 por 100 del anterior, y la tercera (si fuera necesaria), sería sin sujeción a tipo. Se pone en conocimiento de los interesados que las cargas anteriores y preferentes que puedan tener los inmuebles, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en esta responsabilidad, sin destinar a su pago el precio obtenido en la subasta. Los títulos de propiedad de la finca a subastar se han aportado a las actuaciones por medio de certificación del Registro de la Propiedad, y están a disposición de los interesados, en este Juzgado.

Las subastas se celebrarán en las fechas siguientes:

- 1.ª Día 14 de diciembre de 2001, a las diez horas.
- 2.ª (Si fuera precisa). Día 18 de enero de 2002, a las diez horas.
- 3.ª (Si fuera precisa). Día 22 de febrero de 2002, a las diez horas.

Los interesados en tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo inicial